

Dirección Desarrollo Comunitario 05 NOV 2019



DECRETO EXENTO N° 3161

OFICINA DE PARTES RETIRO, 05 NOV. 2019

VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 3123 de fecha 31 de mayo del 2019 emitida por el Gobierno Regional del Maule que aprueba la adjudicación de fondos para proyecto postulado al Fondo de Interés Regional Cultural Municipal 2019 denominado "Fomentando el arte en Retiro";

2° Decreto Exento N° 1.870 de fecha 14 de junio de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.138 denominada "Fomentando el Arte en Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

4° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad "Campeonato regional de Cueca y Artesanía Comunal" el día 10 de Noviembre de 2019 inserta en el Proyecto Fomentando el Arte en Retiro y que se desarrollará en el Gimnasio Municipal de la Comuna entre las 15.00 y 20.00 horas;

2° Que esta actividad se encuentra en la planificación del mes de Noviembre del Proyecto "Fomentando el arte en Retiro" el cual es financiado por el Gobierno Regional del Maule a través del Fondo Concursable "Fondo de Interés Regional Cultural Municipal año 2019"

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere (15.00 a 20.00 horas del día 10/11/2019), experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa, contrataciones anteriores por esta unidad en las cuales ha demostrado gran capacidad para responder a las exigencias que la iniciativa requiere;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
05 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO: 02 NOV 2019

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Producciones Alejandro Guajardo Contreras, Rut: 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad "Campeonato regional de Cueca y Artesanía Comunal" el día 10 de Noviembre de 2019 inserta en el Proyecto Fomentando el Arte en Retiro y que se desarrollará en el Gimnasio Municipal de la Comuna entre las 15.00 y 20.00 horas

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.138 "Fomentando el Arte en Retiro"

4° Designese, como Unidad Técnica para la ejecución de las actividades derivadas del Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
 Alcaldía - SECMUN.
 Unidad de Control
 Depto. Administración y Finanzas.
 Depto. Adquisiciones.
 Archivo Unidad Des. Comunitario. /

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO
02 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

(continúa al reverso)